



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 313/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO ROBERTO ELIAS
QUINTANA INOSTROZA

LAJA, 18 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a ROBERTO ELIAS QUINTANA INOSTROZA, Rut N° , Escalafón Técnicos, Grado 14° E.M., Director de Tránsito, el 19 de enero de 2016, quien será subrogado por ITALO MONSALVE BELMAR, Escalafón Técnicos, Grado 11° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal